

## ***Open Science Working Group***

### **Objetivos:**

El Grupo de Trabajo surge como grupo específico de la Comité de Investigación e Innovación Responsable (RRI) para facilitar la transición del centro hacia el paradigma de Ciencia Abierta, en el contexto de la mención del IPHES como Centro de Excelencia María de Maeztu (CEX2019-000945).

### **Funciones:**

a) Acometer los tres hitos de Ciencia Abierta planteados en el plan de trabajo (Gantt Chart) del programa estratégico MdM: WP2. M1 Definición de los metadatos arqueológicos estandarizados del IPHES-CERCA;

WP2.M2 Facilitar al personal del centro una formación regular sobre principios FAIR y Plan de Gestión de Datos y WP4.M6 facilitar una formación continuada en Ciencia Abierta en general al personal de IPHES-CERCA.

b) Definir los estándares FAIR del IPHES-CERCA de acuerdo con el tipo de datos que genera y procesa su personal investigador.

b) Establecer las guías básicas para un Plan de Implementación de prácticas de Ciencia Abierta del IPHES-CERCA.

### **Composición:**

El Grupo de Trabajo estará formado por un mínimo de 9 y un máximo de 12 miembros: tres personas activas en el proceso de implementación de Ciencia Abierta, así como entre 1 y 3 representantes de cada uno de los Grupos de Investigación del centro:

- Marta Fontanals, responsable del Comité RRI.
- Xavier Sopesens, técnico de Apoyo en la gestión de datos arqueológicos (Data Steward)
- Dr. Ignasi Pastó, responsable de desarrollo de Carrera investigadora del IPHES-CERCA y conecedor de la política científica de las agencias financiadoras.
- Entre 2 y 3 personas del Grupo de Investigación GAPS.
- Entre 2 y 3 personas del Grupo de Investigación STeP.
- Entre 2 y 3 personas del Grupo de Investigación PalHum.

### **Funcionamiento:**

- El Grupo de Trabajo se reunirá como mínimo cada 2 meses o *ad hoc* cuando se considere necesario con una agenda definida por la responsable del comité RRI y enviada con anterioridad.
- En las reuniones deberán estar presentes como mínimo 5 miembros.
- Los acuerdos se tomarán por consenso y a partir de las sesiones relacionadas que previamente haya tenido cada Grupo de Investigación.

- Cada semestre se informará al "Maria de Maeztu *Steering Committee*" de las acciones realizadas, proponiendo una serie de nuevas acciones o líneas de actuación a desarrollar durante los seis meses siguientes.
- Se podrán integrar en el Grupo de Trabajo, de manera puntual, otras personas, fundamentalmente para desarrollar acciones concretas.
- El Grupo de Trabajo podrá proponer la presencia de personas asesoras, especialistas en las diferentes materias, en sus reuniones, cuando los supuestos a tratar lo hagan necesario.
- Se levantará acta de todas las reuniones del Grupo de Trabajo.
- La documentación y materiales generados serán compartidos por todos los miembros.
- El Grupo de Trabajo aplicará criterios de acceso a la información y transparencia en su funcionamiento.
- Todas las personas que conforman el Grupo de Trabajo respetarán la confidencialidad de las reuniones.
- En el caso de que algún/a miembro del Grupo de Trabajo no pueda seguir formando parte, se sustituirá por un/a integrante del Grupo de Investigación al que pertenece, a propuesta y mediante decisión consensuada del/la responsable del grupo.